



13 de febrero de 2023

R-874-2023

Licda. Adriana Espinoza Paniagua
Jefa
Oficina de Recursos Humanos

Estimada señora:

En atención al oficio ORH-766-2023 y con el fin de avanzar en el documento final que la oficina bajo su cargo remitirá a este despacho, para definir los puestos no teletrabajables (según documento base ORH-5672-2022), le reitero que los siguientes puestos son no teletrabajables:

- Direcciones de Unidades Académicas
- Direcciones de Centros e Institutos de Investigación
- Direcciones de Estaciones Experimentales
- Direcciones de Sedes Regionales y Recintos
- Jefaturas de clase ocupacional Profesional A y superiores que tengan funciones de jefaturas administrativas de Unidades Ejecutoras.
- Personal encargado de atención al usuario en recepción, conserjes y mensajeros(as).
- Plazas administrativas con clase ocupacional de mandos medios asociados a cargos de jefatura A o B
- Decanaturas

Lo anterior, según oficios R-617-2023 y R-693-2023. De esta manera, le solicito remitir el documento final, a más tardar, el lunes 27 de febrero de 2023.

Atentamente.

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

PACH

C: M. Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez, director ejecutivo, Rectoría
Dr. Pedro Méndez Hernández, secretario académico, Rectoría
Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social
Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración
Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia
Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación
Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil
Archivo

